

## **Bases**

2do CONCURSO FOTOGRÁFICO:

### **“ENFOCA TU MONUMENTO”**

#### **1.- ASPECTOS GENERALES:**

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en el marco de sus 96 años de vida, invita a la ciudadanía a participar del segundo concurso fotográfico “Enfoca tu Monumento”, con el fin de incentivar el interés por nuestro patrimonio cultural y natural, su puesta en valor y difusión al público.

#### **2.- OBJETIVOS:**

##### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

Incentivar la capacidad de observación hacia los Monumentos Nacionales (MN) de Chile y fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y nuestro patrimonio cultural y natural a través de la fotografía.

##### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fortalecer el vínculo de la comunidad con su patrimonio cultural material, promoviendo su reconocimiento y valoración.
- Difundir la fotografía como medio de expresión artístico y cultural.
- Convocar a la mayor cantidad de personas a participar y conocer de los Monumentos Nacionales

#### **3.- REGLAS GENERALES:**

Se convoca a las y los participantes a enviar fotografías de su autoría en las cuales retraten su Monumento Nacional favorito, resaltando sus atributos y/o valores que sean considerados por el o la autora de la fotografía.

En la fotografía debe estar visible, total o parcialmente, un Monumento Nacional, de forma tal que el Monumento Nacional fotografiado constituya el motivo central de la fotografía, de acuerdo a los criterios propios de esta disciplina, como la composición, el peso visual, entre otros.

El Monumento Nacional fotografiado puede serlo en cualquiera de sus categorías: Monumento Histórico (MH), Monumento Arqueológico (MA), Monumento Paleontológico (MPa), Monumento Público (MP), Zona Típica o Pintoresca (ZT) o Santuario de la Naturaleza (SN).

Se hace presente que los Monumentos Nacionales en las categorías de Monumento Histórico, Zona Típica y Santuario de la Naturaleza, requieren la dictación de un decreto supremo publicado en el Diario Oficial para su declaración como Monumento Nacional. Para obtener información acerca de cuáles son los Monumentos Nacionales declarados en estas categorías, se puede visitar el sitio web [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl)

Se hace presente que los Monumentos Nacionales en las categorías de Monumento Público, Monumento Paleontológico y Monumento Arqueológico, tienen dicho carácter por el solo ministerio de la

ley, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 17 y N° 21 de la Ley N° 17.288. En estos casos, será el jurado, asesorado en estas materias por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, quien determinará si el motivo fotografiado constituye un Monumento Nacional de acuerdo a dichas normas. Sin perjuicio de lo anterior, si el motivo fotografiado aparece listado como Monumento Nacional en la información disponible en el sitio web [www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl), se dará por cumplido este requisito.

#### **4.- CATEGORÍAS:**

El concurso se dividirá en 2 categorías:

##### 1a Categoría

Personas chilenas o extranjeras que vivan Chile, menores de 18 años.

\*En este caso, será el tutor legal del menor quien deberá enviar la fotografía.

##### 2da Categoría:

Personas vivan Chile, mayores de 18 años.

\*En el caso de la 2da Categoría, no podrán participar funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales, ni del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

#### **5.- LA FOTOGRAFÍA:**

##### 5.1. LAS CÁMARAS:

Las fotografías pueden ser capturadas por cámaras digitales o análogas, reflex, mirrorles o celulares.

##### 5.2. ENVÍO DE LA FOTOGRAFÍA:

La fotografía debe ser enviada en formato digital y bajo las siguientes condiciones:

- Cada participante podrá presentar sólo una fotografía.
- La fotografía deberá ser enviada al correo [concursoscmn@gmail.com](mailto:concursoscmn@gmail.com)
  - \*Para efectos de este concurso, solo calificaran en la primera categoría aquellos menores de edad si los tutores legales son quienes envían, en representación del menor de edad, la fotografía al correo autorizando el uso de la imagen para las actividades de difusión relacionadas al concurso.
- La fotografía debe enviarse en formato jpeg, jpg o png, con una resolución no menor a 240 dpi, en un tamaño mínimo de 1080 px. por cualquiera de sus lados, y con un peso que no supere los 8 mb, en disposición horizontal.
- Junto a la fotografía, deben indicarse los siguientes datos:
  - A. Nombres y apellidos del autor o autora de la obra
  - B. Edad
  - C. RUN del autor o la autora de la obra.

\*En el caso de que el o la participante viva dentro del territorio nacional y no cuente con RUN, se debe adjuntar en el correo electrónico copia del documento que acredite su identidad y que tenga validez legal extendido por autoridades competentes del país correspondiente a su nacionalidad (pasaporte o cédula nacional de identidad).

- D. En caso de que el autor de la fotografía sea un menor de edad, el tutor legal deberá identificarse e indicar su nombre.
- E. Lugar de residencia del participante.
- F. Nombre del lugar de la fotografía.
- G. Categoría de Monumento del lugar de la fotografía (MH, MA, MPa, MP, ZT, SN )
- H. Asimismo, el correo electrónico debe contener el siguiente texto:

En caso de ser el tutor legal del menor de edad, se deberá incorporar el siguiente texto:

*“Declaro aceptar las bases del segundo concurso fotográfico: “Enfoca tu Monumento”. También declaro ser el tutor legal del autor de la fotografía que envío, la cual podrá ser utilizada por el Consejo de Monumentos Nacionales para su uso, divulgación y explotación no comercial”.*

En caso de ser mayor de edad, se deberá incorporar el siguiente texto:

*“Declaro aceptar las bases del segundo concurso fotográfico: “Enfoca tu Monumento”. También declaro ser el autor de la fotografía que envío, la cual podrá ser utilizada por el Consejo de Monumentos Nacionales para su uso, divulgación y explotación no comercial”.*

\*La fotografía podrá enviarse al señalado correo hasta el día **jueves 22 de octubre del 2021**, a las 23:59 hrs.

### 5.3. ACERCA DE LAS FOTOGRAFÍAS:

La fotografía deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- A. Según lo dispuesto en las Reglas Generales, en la fotografía debe estar visible, total o parcialmente, un Monumento Nacional, de forma tal que el Monumento Nacional fotografiado constituya el motivo central de la fotografía, de acuerdo a los criterios propios de esta disciplina, como la composición, el peso visual, entre otros, reflejando los valores y/o atributos del Monumento que el autor de la obra considere relevante.
- B. La fotografía presentada debe ser actual, tomada en el año 2021.
- C. Las fotografías recibidas no podrán ser fotomontajes ni manipuladas en formato collage. Sin embargo, las fotografías podrán ser retocadas para mejorar el color, brillo, tono o contraste, con el fin de mejorar la calidad de la fotografía. En caso de tener dudas, se podrá solicitar la fotografía original para corroborar información.
- D. Las imágenes pueden ser a color o en blanco y negro.
- E. Las y los participantes deberán ser autores y tener derecho sobre las fotografías.
- F. No pueden presentarse fotografías que hayan ganado o sido premiadas en otros concursos fotográficos, independiente de las temáticas de éstos.

### 6.- JURADO:

Las fotografías serán revisadas por un jurado, compuesto por personas vinculadas a la fotografía y/o el patrimonio, cuyos nombres son:

- Erwin Brevis, Secretario Técnico del CMN.
- Bárbara Oettinger, fotógrafa y artista.
- Alexis Caro, Diseñador y fotógrafo del Área de Educación del CMN.
- Paulina Lobos, fotógrafa y arquitecta CMN

- Juan Carlos Gutiérrez, fotógrafo del CEDOC del CMN.

## **7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA GANADORA:**

Los criterios para evaluar las fotografías serán:

Técnica: 0 a 5 puntos

Originalidad: 0 a 5 puntos

Reflejo de los valores y atributos del Monumento Nacional fotografiado: 0 a 5 puntos

La fotografía ganadora será la que obtenga mayor puntaje promediado en base a las evaluaciones de cada uno de los miembros del jurado. En base a dicho puntaje también se determinarán los 2dos y 3ros lugares.

En caso de haber empate en alguno de los lugares, se elegirá en una segunda instancia por deliberación libre del jurado. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

## **8.- COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN DE JURADO Y PREMIOS**

En cada categoría existirán 3 lugares y la decisión del jurado será comunicada por correo electrónico a los ganadores y/o ganadoras, además de ser publicados en las redes sociales del Consejo de Monumentos Nacionales, el día viernes 29 de octubre del año 2021.

En función del lugar obtenido por la fotografía, se otorgará a su autor un premio según se determina a continuación:

- 1er lugar: 1 trípode para cámara o trípode pack celular a elección (valor referencial €100.000)
- 2do lugar y 3er lugar: Un set de publicaciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

El premio será entregado sólo en un lugar del territorio nacional y a personas que vivan en el país.

## **9.-EXCLUSIONES**

Cualquier fotografía que no cumpla con los requisitos de las bases y el objetivo del sorteo, será excluido de participar. Igualmente, no podrán participar funcionarios/as del CMN ni del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Tampoco, podrán participar menores de edad por sí solos.

Solo se permite una fotografía por participante, salvo que un tutor legal tenga a cargo más de un menor, en este caso sería una fotografía por niña o niño. El premio será entregado en un lugar del territorio de Chile y no se admitirán participantes que vivan en el extranjero.

## **10.-DERECHOS DE AUTOR**

Los participantes al momento de enviar las fotografías al correo referido, según las especificaciones ya mencionadas, asumen la autoría de la obra y/o declaran tener la tuición legal del menor autor de la fotografía. Del mismo modo, ceden su autorización para el uso de la fotografía en distintas instancias de difusión, como publicaciones en redes sociales y/o el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales, y así también para todo tipo de publicación y/o cualquier otra actividad de difusión del patrimonio cultural relativa al quehacer de las instituciones. La autorización en ningún caso reviste el carácter de una cesión de derechos, solo se autoriza el uso de la publicación.

#### **11.-DERECHO DE RESERVA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

El Consejo de Monumentos Nacionales se reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, o que la fotografía vaya en contra del objetivo del presente concurso. Lo anterior será evaluado internamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y su Secretaría Técnica.

Igualmente, el CMN podrá dejar sin efecto el concurso, suspenderlo o modificar alguno de los puntos establecido en las presentes bases, por razones justificadas. Lo anterior, será informado oportunamente en las redes sociales y página web del Consejo de Monumentos Nacionales.

#### **12.- ACEPTACIÓN DE BASES:**

Tal como se establece en el punto 5.2, junto al envío de la fotografía deberá declararse la aceptación de las presentes bases de concurso.